



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

ART. 366 C.G.P.

Proceso	(V)UNION MARITAL DE HECHO
Demandante	JANNIER KELLY ROMERO RODRIGUEZ
Demandado	EUGENIO CRUZ RICO
Radicación	No. 2530731840012019 – 00192– 00

En observancia con lo ordenado por la Señora Juez y acorde con los postulados normativos del art. 365 y 366 del C.G.P., la suscrita Secretaria del Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Girardot – Cundinamarca, procede a practicar la liquidación de **COSTAS** a que fue condenada la parte demandante **JANNIER KELLY ROMERO RODRIGUEZ**, dentro del proceso consignado en la referencia, e impuesta en la sentencia por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca – Sala Civil Familia en providencia del 23 de febrero de 2021.

GASTOS PROCESALES

✓ Imputables al demandado:.....\$ 0.00

AGENCIAS EN DERECHO

✓ Las tasadas en sentencia de **Segunda Instancia** del 23-02-2021.....\$1.500.000,00
(Fol. 115 2ª Instancia) .

TOTAL COSTAS:\$ 1.500.000,00

SON: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

MARTHA Q. SANCHEZ CASTILLO
Secretaria